

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, recurso núm. 1852/01.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Mercedes Toledo Rodríguez contra el acto administrativo dictado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, sobre Resolución de 30.1.01 por la que se regula el acceso al Cuerpo Facultativo de Instituciones Sanitarias.

Recurso número 1852/01. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 4 de octubre de 2001.- El Secretario.

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

*EDICTO de la Sección Octava dimanante del rollo de apelación núm. 7997/2000. (PD. 3438/2001).*

El Magistrado Ponente de la Sección Octava de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 7997/2000 dimanante de los autos de Divorcio y modificación de medidas 748/98, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Sevilla, promovidos por Pastora Domínguez Ríos, contra Julián Jiménez Gómez, se ha dictado sentencia con fecha 27 de junio de 2001, cuyo fallo literalmente dice:

«Se desestima el recurso interpuesto por la representación de Pastora Domínguez Ríos contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Sevilla en los autos número 748/98 con fecha de 30 de abril de 1999, y confirmamos íntegramente la misma por sus propios fundamentos, sin expresa imposición de costas de esta alzada.

Dentro del plazo legal devuélvanse las actuaciones originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta Resolución para su ejecución.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos, y firmamos.»

Y con el fin de que sirva de notificación al apelado rebelde Julián Jiménez Gómez extendiendo y firmo la presente en la ciudad de Sevilla a diecinueve de noviembre de dos mil uno.- El Magistrado Ponente, El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la publicación del contrato que se indica (Expte. 31/2001). (PD. 3442/2001).*

Resolución de 5 de diciembre de 2001, de la Delegación de Justicia y Administración Pública de Sevilla, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica para la prestación del «Servicio de Asistencia Técnica a las Víctimas de los Delitos de Andalucía» (SAVA).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

b) Dependencia que tramitará el expediente: Servicio de Justicia.

c) Número de expediente: 31/2001.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la prestación del servicio de asistencia a las víctimas de los delitos de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Audiencia Provincial de Sevilla, situada en el Prado de San Sebastián.

c) Plazo de ejecución máxima de los servicios: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintiún millones de pesetas (21.000.000 de ptas.), equivalente a ciento veintiséis mil doscientos doce euros con cincuenta y cuatro céntimos (126.212,54 euros).

Distribuidos en los siguientes lotes:

Lote I: Jurista, 5.500.000 ptas., 33.057,67 euros.

Lote II: Jurista, 5.500.000 ptas., 33.057,67 euros.